



<b>XXVII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana</b> Bases de Competición-	<b>AJEDREZ</b> Página 1.
---	-----------------------------

<b>Categorías</b> <b>Años de nacimiento.</b>	<b>Categorías</b> <b>Ámbito de la competición.</b>	<b>Categorías por sexos.</b>
<p><b>Categoría única:</b> nacidos/as en los años 1993/ 1994/ 1995 /1996/ 1997/ 1998 / 1999/2000 /2001 y 2002</p> <p><b>Categoría infantil:</b> nacidos en los años 1995/1996/1997 y 1998</p> <p><b>Categoría cadete:</b> nacidos en los años 1993 y 1994.</p> <p><b>Juvenil* :</b> / 1990/ 1991/ 1992.</p> <p>* exclusivamente en el ámbito municipal y para deportistas que no tengan Licencia Federada por la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana.</p>	<p><b>Ámbito municipal e intermunicipal:</b> para la categoría única y juvenil.</p> <p><b>Ámbito provincial:</b> para la categoría única.</p> <p><b>Ámbito autonómico:</b> para la categoría infantil y cadete</p>	<p>La competición en Ajedrez se convocará sin distinción de sexos, eliminando la categoría masculina y femenina.</p>
<p><b>Inscripciones:</b> Se formalizará en los Ayuntamientos o en las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport, como mínimo, con veinte días de antelación a la celebración de la primera competición.</p>	<p><b>Documentación a formalizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.</li> <li>• Licencia de los Jocs Esportius de la C.Valenciana.</li> </ul>	
<p>La documentación a formalizar, " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana" , y la " Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana ", serán proporcionadas al usuario en el Ayuntamiento correspondiente. No obstante, la " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius ", puede ser obtenida en la página Web, <a href="http://www.jocsportiuscv.es">www.jocsportiuscv.es</a>, del Consell Valencià de l'Esport.</p>		
<p><b>Documentación exigida en los encuentros de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.</b></p>		
<b>Ámbito de competición</b>	<b>Documentación exigible</b>	
Fases Municipales, Intermunicipales y Provinciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.</li> <li>- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por la entidad local correspondiente.</li> </ul>	
Fase Autonómica	Opciones 1) y 2): Se podrá optar por una de las dos opciones indicadas	
	<p>Opción 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.</li> <li>- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por las delegaciones territoriales del Consell, Valencià de l'Esport, según se estipula en el punto 7.2.2 de la resolución que convoca los XXVII Jocs Esportius de la CV.</li> </ul>	<p>Opción 2)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.</li> <li>- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por la entidad local correspondiente.</li> <li>- Documento nacional de identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.</li> </ul>


**XXVII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana**
**Bases de Competició-**
**AJEDREZ**
**Página 2.**
**Desarrollo de la competición en el ámbito provincial.**

Se establecen dos fases de competición provinciales: Fase 1- Provincial por zonales- Fase 2- Final Provincial

Antes del comienzo de la Fase provincial, la FACV deberá hacer pública la circular que desarrolle técnicamente la competición, detallando número de rondas a disputar, tiempo de juego, sistema de torneo, emparejamientos, desempates, orden de fuerzas, incomparecencias, junto con aquellos aspectos reglamentarios necesarios para el desarrollo técnico de la competición.

**FASE 1: PROVINCIAL POR ZONALES: Participantes en Categoría Única: nacidos/as entre 1993 y 2002.**

Se disputarán en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia en las siguientes fechas y sedes:

- **Alicante: 7 y 14 de febrero de 2009- Sedes: Alcoi, Xàbia y Elche**
- **Castellón: 7 y 14 de febrero de 2009- Sedes: Alcalá de Xivert, Borriana y Todolella**
- **Valencia: 7 y 14 de febrero de 2009- Sedes: Utiel, Valencia, Alzira y Oliva o Xeraco**

**Derecho de participación en la fase provincial por zonales:**

- Los jugadores/as clasificados de los ayuntamientos que organicen fase municipal / intermunicipal. Dichos ayuntamientos deberán aportar la clasificación final de su competición con fecha límite el lunes anterior a la fecha de celebración de la competición. Se podrán inscribir en la fase provincial por zonales como máximo el 15% de los jugadores/as participantes en la fase municipal/intermunicipal. En cualquier caso no excederá el número de 20 jugadores/as por cada una de las fases municipales/intermunicipales que se inscriban.
- Un máximo de 5 deportistas procedentes de entidades de aquellos ayuntamientos que no han organizado fase municipal y que estén debidamente inscritos en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana..
- Los jugadores que tengan un ELO FIDE igual o superior a 1900 están exentos de participar en las fases zonales provinciales, clasificándose directamente para la Final provincial, siempre que se encuentren debidamente inscritos en tiempo y forma.

**Inscripciones para la fase provincial por zonales: Anexo 1**

- Mediante formulario elaborado por las correspondientes delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport de Alicante, Castellón y Valencia.
- EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA LA FASE ZONAL PROVINCIAL FINALIZA el 2 de febrero de 2009- ver Anexo 1.
- Las inscripciones podrán ser remitidas por Fax, correo electrónico o correo ordinario a la correspondiente Delegación Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Alicante, Castellón y Valencia.

**FASE 2: FINAL PROVINCIAL: Categoría única, división de la categoría por años de nacimiento.**

Los participantes en categoría única participarán de forma diferenciada según sus años de nacimiento:

Categoría A- Sub 16: Nacidos/as en 1993 y 1994

Categoría B- Sub 14: Nacidos/as en 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002

Se disputarán en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia en las siguientes fechas y sedes:

- **Alicante: 28 de marzo y 4 de abril de 2009- Sede: Aspe**
- **Castellón: 28 de marzo y 4 de abril de 2009- Sede: Vila-real**
- **Valencia: 28 de marzo y 4 de abril de 2009- Sede: Xàtiva**

- Clasificarán para la Final Provincial el % de los participantes que se determine en cada una de las sedes zonales. El porcentaje se determinará mediante circular correspondiente y antes del inicio de la competición. Clasificará un mínimo de 5 chicas por sede hasta para completar el número aproximado de 60 participantes de la Fase Final Provincial.

**Inscripciones para la final provincial: Anexo 2**

- Mediante formulario elaborado por las correspondientes delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport de Alicante, Castellón y Valencia.
- EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA LA FINAL ZONAL PROVINCIAL FINALIZA el 23 de marzo de 2009- ver Anexo 2
- Las inscripciones podrán ser remitidas por Fax, correo electrónico o correo ordinario a la correspondiente Delegación Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Alicante, Castellón y Valencia.



**XXVII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana**  
**Bases de Competición-**

**AJEDREZ**  
**Página 3.**

**Desarrollo de la competición en el ámbito autonómico.**

Se disputará una fase final autonómica por concentración a disputar del 7 al 10 de mayo de 2009 en Guardamar del Segura.

**Derecho de participación en la fase final autonómica**

- Se realizará una fase final autonómica para los deportistas con edades comprendidas exclusivamente con los años de convocatoria del Consejo Superior de Deportes en los Campeonatos de España en edad escolar 2009: años 1993,1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.
- Los deportistas de la categoría única con edades de nacimiento comprendidas entre los años de nacimiento: 1999,2000,2001 y 2002 finalizan su participación en la Final provincial de los Jocs Esportius de la CV, quedando excluida su participación en la Fase Final Autonómica.
- A la Fase Final Autonómica asistirán un total de 24 deportistas procedentes de las Finales provinciales de Alicante, Castellón y Valencia en la siguiente proporción:

Alicante- 8 clasificados	Castellón- 4 clasificados	Valencia- 12 clasificados
<p><b>Hombres:</b> 2 primeros chicos nacidos en 1993 y 1994 2 primeros chicos nacidos en 1995, 1996, 1997 y 1998</p> <p><b>Mujeres:</b> 2 primeras chicas nacidas en 1993 y 1994 2 primeras chicas nacidas en 1995, 1996, 1997 y 1998</p>	<p><b>Hombres:</b> El primer chico nacido en 1993 y 1994 El primer chico nacido en 1995, 1996, 1997 y 1998</p> <p><b>Mujeres:</b> La primera chica nacida en 1993 y 1994 La primera chica nacida en 1995, 1996, 1997 y 1998</p>	<p><b>Hombres:</b> 3 primeros chicos nacidos en 1993 y 1994 3 primeros chicos nacidos en 1995, 1996, 1997 y 1998</p> <p><b>Mujeres:</b> 3 primeras chicas nacidas en 1993 y 1994 3 primeras chicas nacidas en 1995, 1996, 1997 y 1998</p>

**Desarrollo de la competición en la fase final autonómica**

- En la Fase Final Autonómica los deportistas participarán de forma conjunta, hombres y mujeres, separados en dos categorías diferentes en función de sus años de nacimiento:  
Categoría Infantil: nacidos/as en 1995, 1996, 1997 y 1998  
Categoría cadete: nacidos/as en 1993 y 1994
- Antes del comienzo de la Fase Final Autonómica la FACV deberá hacer pública la circular que desarrolle técnicamente la competición, detallando número de rondas a disputar, tiempo de juego, sistema de torneo, emparejamientos, desempates, orden de fuerza, incomparecencias, junto con aquellos aspectos reglamentarios necesarios para el desarrollo técnico de la competición.

**Campeonato de España en edad escolar 2009. Convocatoria CSD.**  
**Selección de la Comunidad Valenciana. Ceuta del 23 al 28 de junio de 2009.**

Se designará una selección infantil y cadete de la Comunitat Valenciana compuesta por:

- 3 chicos y 3 chicas con edades de la categoría cadete
- 3 chicos y 3 chicas con edades de la categoría infantil
- Los dos primeros chicos y las dos primeras chicas clasificados en la categoría infantil y cadete de la fase final autonómica serán directamente seleccionados, el resto de la selección se efectuará por la FACV según criterio técnico.



**XXVII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana**  
Bases de Competició-

**AJEDREZ**  
**Página 4.**

**Asistencia Sanitaria en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.**

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir una lesión de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados con la Mutualidad General Deportiva, para ello el beneficiario deberá ponerse en contacto con las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport.

**Régimen disciplinario.**

Con carácter general:

1. En primera instancia en competiciones municipales actuará el comité de competición determinado por el Ayuntamiento correspondiente. En competición provincial y autonómica el comité de competición de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana.
2. En segunda instancia el Comité de Apelación de la Federación correspondiente.
3. En tercera y última instancia el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y regirán según las condiciones establecidas en el punto 11 de la resolución de 15 de julio de 2008 que convoca los XXVII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la CV y la normativa federativa al respecto.

**Direcciones y teléfonos de interés.**

**Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Alicante.**  
C/Jaime Segarra, 6.  
Alicante- Tlf-965 937203

**Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Castellón**  
Avda del Mar, 23  
Castellón- 964 358460

**Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Valencia**  
C/ Avellanas, 14º, 2º  
Valencia- 96 3985100

**Fed. de Ajedrez de la CV- C/ Avellanas, 14- 3º J,**  
46003 - Valencia  
Tlf/fax - 96 315 30 05  
[www.facv.org](http://www.facv.org)  
email: [facv@facv.org](mailto:facv@facv.org)  
**Consell Valencià de L'Esport - C/ Profesor Beltrán Báguena, 5 - 3ª**  
Telf. 96 1964956  
[www.jocsesportiuscv.es](http://www.jocsesportiuscv.es)